



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6656

17/01/2017

15151

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se señala que el restablecimiento del servicio en el tramo La Asunción-Universidad y la Estación de Matallana de León requiere el desarrollo de un marco normativo y regulador que permita la explotación de un tranvía dentro de la Red Ferroviaria de Interés General-RFIG. El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha encargado a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria-AESF el desarrollo del mismo.

La puesta en servicio de la obra de integración requiere que el marco regulador esté aprobado.

A continuación se presentan los datos de explotación de la red de ancho métrico en la última década (IVA no incluido):

Cifras en miles de euros

	2007	2008	2009	2010	2011
LEÓN	3.143,38	3.337,90	3.352,81	3.321,35	3.235,70

	2012	2013	2014	2015	2016
LEÓN	3.198,16	3.382,80	3.569,30	3.455,94	3.738,64

Madrid, 20 de abril de 2017